

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 26** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Explotación de gravas y arenas “El Salitral II”», en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovido por “Áridos Salitral, Sociedad Limitada” (expediente 10-EIA-00046.5/2010).*

A los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Explotación de gravas y arenas “El Salitral II”», en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovido por “Áridos Salitral, Sociedad Limitada”, con domicilio en autovía de Andalucía, kilómetro 33,700, polígono industrial “Los Pontones”, 45224 Seseña (Toledo).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, así como en la página web de la Consejería ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)) y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 17 de febrero de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/1.909/12)